

ASUNTO: Comisión Institucional de Rendición de Cuentas 2016-2017

Fecha: 09 de febrero de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Dos**, punto número tres, que dice://////////
3) El tercer punto trató sobre organización inicial para rendición de cuentas del COAMSS/OPAMSS. La Arq. Bichara, señaló que el objeto de presentarlo, es iniciar desde ya, con los preparativos que implica la rendición de cuentas en audiencia pública de nuestro trabajo durante el período, de junio de dos mil dieciséis a mayo de dos mil diecisiete; se pretende que la actividad se lleve a cabo en el mes de julio del corriente año, en un hotel capitalino; se propone conformar la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas que tendrá a su cargo la organización completa del evento; presentó el cronograma preliminar de las actividades a desarrollar y propuso los funcionarios de la OPAMSS que integrarían la Comisión; asimismo, invitó al COAMSS a ser parte de ello. Escuchada la propuesta de Dirección Ejecutiva, el COAMSS, ACUERDA: **Uno**, Validar la organización inicial de Rendición de Cuentas del COAMSS/OPAMSS, y Conformar la Comisión de Rendición de Cuentas Institucional, por las siguientes personas: Dr. Fidel Fuentes y Don Roberto Herrera, representando al COAMSS, Ing. Marlene Solano, Oficial de Información; Licda. Cecilia Olmedo y Licda. Ana Cecilia Flores, de Gestión Estratégica Metropolitana y Licda. Irma Uribe, Asistente de Dirección Ejecutiva."//////////
//////////Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de los Alcaldes nombrados, Dirección Ejecutiva y las Unidades involucradas, para los efectos legales consiguientes.



SECRETARIO
COAMSS
CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR